



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 730 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2016

VISTOS:



El oficio N° 660-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes Jefes de Práctica y Tutores de la Facultad de Ciencias de la Salud; el proveído de fecha 14 de noviembre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 01470-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 07 de octubre de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar los expedientes de los profesionales que serán contratados bajo la modalidad de servicios autónomos, para la Escuela Profesional de Enfermería, durante el semestre académico 2016 – II, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2518-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes Jefes de Práctica para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0788-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de noviembre de 2016, el Director General de Administración (e), alcanza la certificación presupuestaria por el importe de S/ 26,706.66 (Veintiséis mil setecientos seis con 66/100 soles), para atender con la contratación de docentes Jefes de Prácticas para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 730 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, remite la certificación presupuestaria para atender con la contratación por locación de servicios de Jefes de Práctica y Tutores de la Escuela Profesional de Enfermería para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 728-2016-UNTRM/R, de fecha 11 de noviembre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 14 al miércoles 16 de noviembre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente como Jefes de Práctica y Tutores para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, de acuerdo al siguiente detalle:

JEFES DE PRÁCTICA:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Horas de Contrato	Fecha de Contrato	Monto Total a percibir
01	Chiclayo Díaz, Elizabeth	14	Del 08/08/2016 al 09/12/2016	2,520.00
02	Sopla Lápiz, Claribel	14		2,520.00
03	Villanueva Aguilar, María Patricia	14		2,520.00
04	Vásquez Rojas, Maribel	14		2,520.00
05	Tafur Santillán, Yris Tomasita	14		2,520.00
06	Arellanos Chappa, Gladis del Rosio	14		2,520.00
07	Salazar Torres, Jesús	14		2,520.00
08	Altamirano Mego, Catalina Evelia	12		2,160.00
09	Medina Bacalla, Jenny Marlith	14		2,520.00

TUTORES:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Horas de Contrato	Fecha de Contrato	Monto Total a percibir
01	Sopla Huayta, Sergio Ramón	14	Del 18/09/2016 al 31/12/2016	1,960.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 730 -2016-UNTRM/R

02	Pinedo Fernández, Marina	14	Del 22/08 al 31/12/2016	2,426.66
----	--------------------------	----	----------------------------	----------

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato de los locadores citados en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0019
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
 Actividad : 5001353 Desarrollo de Educación Universitaria
 Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios

2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,520.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,520.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,520.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,520.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,520.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,520.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,520.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,160.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,520.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 1,960.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,426.66

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

 Oscar Andrés Gamarrá Torres Dr.
 Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

 Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
 Secretario General (E)

JLMGR
EATA/SG
Lmyr/